

AVISO PÚBLICO

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA/ MAGDALENA

POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL SOBRE LA EXISTENCIA DEL EXPEDIENTE QUE SE DETALLA A CONTINUACION, QUE SE SURTE BAJO EL MEDIO DE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD:

Rad	Medio de control	Demandante	Acto expedido	Fecha Fijación	Fecha Ven	Mag/Ponen
2020-0163	POR VIA DE EXCEPCION	MUNICIPIO DE ARACATACA	Acto administrativo objeto de control inmediato de legalidad: El alcalde del municipio de Aracataca – Magdalena expidió el 16 de marzo de 2020 el Decreto 067 “Por medio del cual se adoptan las medidas sanitarias por causa del coronavirus (COVID 19) y se realizan acciones para mitigar el riesgo en el Municipio de Aracataca - Magdalena”.	3/04/2020	23/04/2020	Maria Victoria Quiñones

Para constancia se fija el presente aviso en la pagina web de nuestra jurisdicción, **hoy tres (3) de abril de 2020**, por el termino de diez (10) días, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 185-2 del C.P.A.C.A; para que cualquier ciudadano impugne o coadyuve la legalidad de los actos demandados. Su intervención la podrá hacer a través de los correos electrónicos stadmmgd@cendoj.ramajudicial.gov.co y/o despacho01tribunal@gmail.com, tadtvo01mag@cendoj.ramajudicial.gov.co ó a través del formulario de envío de memoriales del sitio web de este Despacho:<https://d1tribunaladministrativodelmagdalena.com/index.php/31-deldespacho/487-formulario-de-envio-de-memoriales>.

JAIME ORTIZ ROMERO

Secretario General